

Quito, 3 de junio del 2011
OFICIO N°0020 ASAM GG 2011



Abogada
Patricia Chiriboga Sánchez
Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

28957



De mis consideraciones:

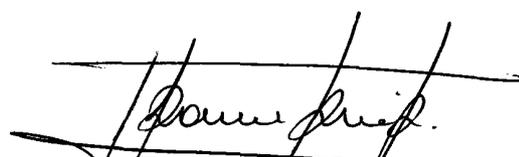
En atención a su oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 13228 de fecha 19 de mayo del 2011, me permito comunicarle que en mi calidad de Gerente General y único Socio de ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., e procedido en la cesión y transferencia de Cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Jorge Vicente Zúñiga Brito, la misma que se realizó según consta de la escritura pública celebrada el 26 de mayo del 2011, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésima Cuarto del cantón Quito, la misma que está debidamente marginada, e inscrita el 2 de junio del 2011 en Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por tanto, adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones, para el registro y conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

Por su gentil atención en este asunto le expreso mi agradecimiento, y firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador. *Solicito nómina de socios y C.C.O. fe*


Lenin Roberto Villalba Zúñiga
Gerente General

ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.


Ab. Diego Romero Rivera
Matr. 8744 CAP
C.C. 170695083



*Cesión de participaciones empresaria
p.d. Martínez*

 10-06-2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA
SANITARIA, HIDRAULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

LENIN ROBERTO VILLALBA ZUÑIGA y
CRISTINA ELIZABETH VALLEJO MENA

A FAVOR DE:

JORGE VICENTE ZUÑIGA BRITO

CUANTIA: US \$ 50,00

DI 3 COPIAS

D.R.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiséis de mayo del dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte los cónyuges señor LENIN ROBERTO VILLALBA ZUÑIGA y la señora CRISTINA ELIZABETH VALLEJO MENA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de la presente cesión

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 de participaciones se les denominara los CEDENTES; y, por otra
2 parte el señor JORGE VICENTE ZUÑIGA BRITO, soltero, a
3 quien para efectos de la presente cesión de participaciones se le
4 denominará el CESIONARIO. Los Comparecientes son
5 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil el indicado,
6 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
8 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
9 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
10 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a
11 escritura pública la siguiente Cesión de Participaciones en la
12 COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA,
13 HIDRAULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA." contenidas en las
14 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
15 Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por
16 una parte los cónyuges señor LENIN ROBERTO VILLALBA
17 ZUÑIGA y la señora CRISTINA ELIZABETH VALLEJO
18 MENA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a
19 quienes para efectos de la presente cesión de participaciones se les
20 denominara los CEDENTES; y, por otra parte el señor JORGE
21 VICENTE ZUÑIGA BRITO, soltero, a quien para efectos de la
22 presente cesión de participaciones se le denominará el
23 CESIONARIO. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil el indicado, domiciliados en la ciudad de
25 Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y
26 voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de
27 participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
28 COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA,

ECUATORIANA***** E3343A2242

CRISTINA E VALLEJO MENA

SUPERIOR ING. CIVIL

RENE DAVID VILLALBA

GLADYS ISABEL ZUNIGA

QUITO 16/08/2007

16/08/2019

REN Pch 2529485

FULGAR CERESCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171080145-5

VILLALBA ZUNIGA LENIN ROBERTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

24 AGOSTO 1976

008-A 0348 06292 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO

Lenin

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. CC. EGON. Y FINANC V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO EDGAR RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre MENA MARTHA CECILIA

LUGAR y FECHA de EXPEDICION QUITO 2010-12-24

FECHA de EXPIRACION 2020-12-24

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171770622-8

APellidos y Nombres MORALES ELIZABETH

LEGION de NACIMIENTO PICHINCHA

FECHA de NACIMIENTO 1982-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LENIN R VILLALBA ZUNIGA

Edgar Ramiro

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre ZUNIGA MIGUEL A

APellidos y Nombres de la Madre BRITO ROSARIO

LUGAR y FECHA de EXPEDICION QUITO 2010-11-18

FECHA de EXPIRACION 2020-11-18

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170866199-8

APellidos y Nombres

LEGION de NACIMIENTO

FECHA de NACIMIENTO 1960-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

390-0023
NÚMERO

1706661996
CÉDULA

ZUÑIGA BRITO JORGE VICENTE

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ZONA

Jorge Vicente
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0022
NÚMERO

1717706228
CÉDULA

VALLEJO MENA CRISTINA ELIZABETH

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

CANTÓN

Cristina Elizabeth Vallejo Mena
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

312-0020
NÚMERO

1710801455
CÉDULA

VILLALBA ZUÑIGA LENIN ROBERTO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
LA VICENTINA
PARROQUIA

CANTÓN

ZONA

Lenin Roberto Villalba
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

26 MAY 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO SUENA



ACTA No. 19

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA, HIDRAULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA."

FECHA: 20 de mayo del 2011
HORA: 16H00
LUGAR: Av. 6 de Diciembre N47-263 y Samuel Fritz, Quito, D.M.
ASISTENTES: Ing. Lenin Roberto Villalba Zúñiga, que representa el 100% del Capital Social

Preside el Ing. Lenin Roberto Villalba Zúñiga, Gerente General, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra, Cristina Elizabeth Vallejo Mena, por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, se constituye la presente Junta para tratar sobre el siguiente Orden del día:

1.- Conocimiento del oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.11.13228 de fecha 19 de mayo del 2011, suscrito por la Ab. Patricia Chiriboga Sánchez, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, Superintendencia de Compañías.

Una vez analizado el oficio mencionado, el Ing. Lenin Villalba Z. decide continuar con la existencia de la Compañía, por tanto cede o transfiere Cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una, equivalente al cinco por ciento (5%) de sus participaciones, a favor del señor JORGE VICENTE ZUÑIGA BRITO.

Por tanto, se aprueba la transferencia de las participaciones a favor del señor Jorge Vicente Zúñiga Brito, para lo cual se realizará el trámite respectivo ante una Notaría Pública, a fin de legalizar esta cesión de participaciones.

Se concede un receso de quince minutos para la redacción de esta, la misma que es leída y aprobada sin ninguna modificación.


Ing. Lenin Roberto Villalba Zúñiga
GERENTE GENERAL- SOCIO


Sra, Cristina Elizabeth Vallejo Mena
SECRETARIA AD-HOC



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
2 estilo, para la validez jurídica del presente instrumento público.
3 (firmado) Abogado Diego Romero Rivera, con matrícula número
4 ocho mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de
5 Pichincha.”- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a
6 escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente
7 escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en
8 ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20


171080145-5
LENIN ROBERTO VILLALBA ZUÑIGA


171770622-8
CRISTINA ELIZABETH VALLEJO MENA


170666199-6
JORGE VICENTE ZUÑIGA BRITO


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y seis de mayo del dos mil once, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA, HIDRAULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA." Otorgada por LENIN ROBERTO VILLALBA ZUÑIGA Y OTRA a favor de JORGE VICENTE ZUÑIGA BRITO, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y seis de mayo dos mil once.-

D.C.

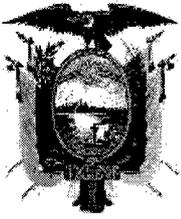

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA, HIDRÁULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA."**, otorgada por el señor Lenin Roberto Villalba Zúñiga y otros, el treinta de junio del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, que los cónyuges señores **Lenin Roberto Villalba Zúñiga y Cristina Elizabeth Vallejo Mena** ceden 50 participaciones a favor del señor Jorge Vicente Zúñiga Brito, participaciones que forman parte de la compañía antes mencionada, celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el dos de mayo del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de mayo del 2011.-




Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito.

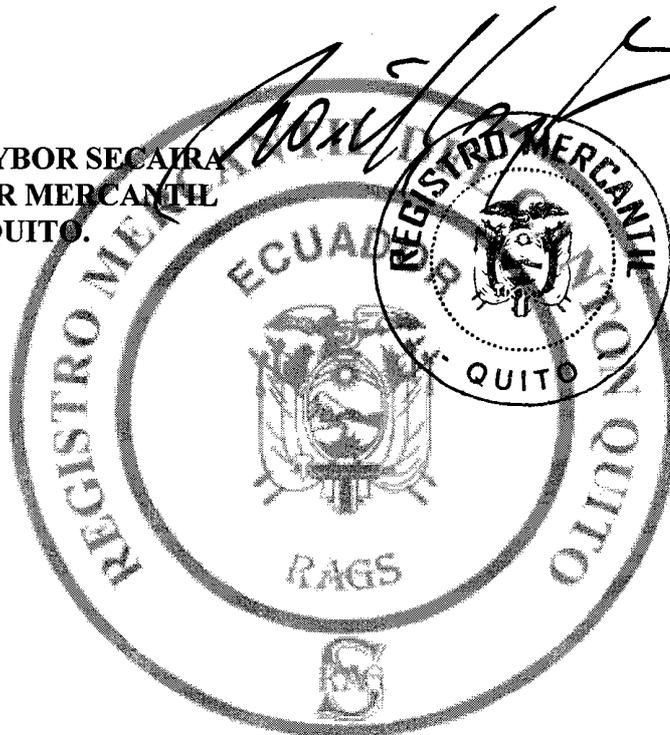


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2201 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de agosto del dos mil seis, fs. 1917 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía "ASAMTECH CONSULTORA SANITARIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA", lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, dos de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng